

Valledupar, 22 de febrero de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez informándole que, se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00163-00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDUARDO JOSÉ CABALLERO BAQUERO
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
“COLPENSIONES” Y LA ADMNINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR
S.A.

Valledupar, 23 de febrero de 2023

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 17 de noviembre de 2022, que modificó y adicionó el ordinal segundo de la parte resolutive de la sentencia apelada y confirmó en todo lo demás la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho la suma de 2 SMLMV de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: NDavid

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 23 del día 24 de febrero de 2023
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA